

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II  
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción  
Madrid, un mes..... 150 ptas.  
Provincias, trimestre..... 5 >  
Extranjero, año..... 40 >

MADRID  
LUNES 6 DE AGOSTO DE 1906

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias.... 25 >  
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM 401  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## Concursos con premios

Desde el corriente mes se abren Concursos trimestrales, sobre los temas siguientes:

- 1.º Reformas necesarias en el resguardo nacional fronterizo y marítimo.—Fuerza necesaria; organización y servicios; relaciones con los funcionarios de Hacienda; garantías y recompensas.
- 2.º El caciquismo y la Guardia civil.—Medios para emancipar el Instituto de las influencias de aquél.
- 3.º Organización del auxilio mutuo en el Ejército y sus clases pasivas.
- 4.º Las clases de tropa en general.—Su ascenso y permanencia en filas.—Destinos para licenciados y retirados.—Haber pasivos.

Los trabajos se recibirán hasta el 15 de Septiembre, calificándose en la segunda quincena de dicho mes y publicándose el resultado el día último del mismo, con los siguientes premios abonados el mismo día:

- 1.º Uno de 100 pesetas.
- 2.º Uno de 50 ídem.
- 3.º Una suscripción anual.
- 4.º Una ídem semestral.

Nota. El primer premio, ó sea el de 100 pesetas, se adjudicará al trabajo que, á juicio del jurado, sea el más perfecto en cualquiera de los cuatro temas propuestos, siguiendo este orden los demás.

## De Gracia y Justicia.

## LAS REFORMAS DE ROMANONES

Nosotros no pertenecemos á ninguna secta política determinada.

No estamos alistados en ningún banderín de enganche; no seguimos las inspiraciones de ningún jefe de mesnada, y por eso, en vez de escribir política, de hacer política, hacemos, escribimos y tratamos de crítica política.

Si un hombre público se equivoca, se lo decimos con toda claridad, sin importárnosnos absolutamente nada incurrir en su desagrado y en sus iras.

Si aciertan, también le aplaudimos de todas veras, aunque antes le hayamos censurado duramente en sus desaciertos, y sin esperar que el aplaudido se digne siquiera darnos las gracias ni tener en cuenta nuestros aplausos, pues los políticos españoles, dicho sea sin ofensa para nadie, no suelen ser agradecidos con la Prensa, á la cual le deben casi siempre las tres cuartas partes de la estatura que ostentan, y á la cual suelen pagar con la ingratitude cuando alguna pluma suele decir algunas verdades.

Entremos en materia. Para prólogo basta con las líneas anteriores. Hablemos del conde de Romanones á quien hemos fastigado desde estas mismas columnas, y á quien hoy aplaudimos de verdad, de corazón, por ser uno de los ministros que mejor cumple su cometido, y que con mayor empeño sostiene enhiesta la bandera liberal, sin representar comedias de falso liberalismo, implantando reformas que le honran á él y á todo el partido, y que son de las que no mueren, de las que quedan.

¿Por qué no decirlo? En toda una etapa larga del partido liberal, y á pesar de los discursos candentes de muchos demócratas de escenario, de circunstancias, la única obra liberal, humana, justa, redentora, social, de trascendencia para España, fué la que realizó el conde de Romanones la primera vez que fué ministro, librando á los maestros de escuela del hambre, de la mendicidad, de las diatribas y befas de los saineteros de baja estofa que no se atreven á fustigar las ridiculeces y vicios de los poderosos, tomando á los desdichados como tipos para hacer reír, y libró, á la vez, el entonces ministro de Instrucción pública á España de una gran vergüenza, de que todas las naciones extranjeras nos señalasen como á una tribu salvaje, que sometía á las torturas de la humillación, del no tener y del hambre á los maestros de escuela, á los encargados de modelar las almas de los ciudadanos del porvenir, á

los que en Alemania se les atribuía la victoria sobre Francia.

Si, el conde de Romanones tiene en su historia política ese grande hecho, el hecho de acabar con los sufrimientos de los encargados de iniciar á los españoles en el camino del saber.

Y así como hay historiadores y críticos de gran talento, que absuelven á nuestro rey Felipe IV y á Luis de Baviera de todos sus desaciertos, al uno por haber protegido á Velázquez y habernos así legado al más grande de los pintores que en el mundo han sido; y al otro, por haber impedido que el genio de Ricardo Wagner pereciera ó quedara obscurecido luengos siglos, así dentro de la verdadera crítica política, de la crítica histórica, social y progresiva, el conde de Romanones ocupará un lugar preferente.

El nos libró de la ignorancia y de la gran vergüenza nacional, que suponía que los maestros de escuela tuvieran que mendigar de puerta en puerta.

El conde de Romanones dignificó una clase social, una profesión que era en todas partes un sacerdocio, menos en España, donde constituía un baldón, gracias á la incuria de todos nuestros gobernantes.

Hemos hablado del ayer, de la obra impercudera llevada á cabo por el conde de Romanones, y hoy es justo que hablemos de la que pretende realizar, volviendo por los fueros de la razón, de la humanidad, de la equidad y de la justicia, y dando otra vez lecciones de liberalismo á la democracia, á muchos políticos que no tienen de demócratas ni de liberales más que el nombre.

Vayamos por partes. El conde de Romanones pide al Gobierno, que tan dignamente preside el ilustre demócrata Sr. López Domínguez, un indulto amplísimo, aquel indulto que no sabemos por qué, es decir, si, lo sabemos, se denegó cuando las bodas reales sin duda para evitar que los caciques repartieran los dones de la misericordia regia, entre los lobos y paniaguados de su camada.

El actual ministro de Gracia y Justicia, con una entereza que le honra, ahora como antes prosigue su obra liberal, humana, redentora, y bien percatado de que hay reos de Mazarete que gimen por errores de la humana justicia, por inflexibilidades del Código, por los rencores de enemigos poderosos, por delitos de pluma y de imprenta cometidos fácilmente en el calor de la improvisación, por apasionamiento político ó por desconocimiento de las leyes y de su infracción, el conde de Romanones, conociendo todo esto, requiere un indulto amplio, un indulto que asusta á los timoratos, á esas almas mezquinas y pequeñas que ignoran cuantos adeptos se atraen las instituciones, cuantos hombres se ganan para el bien, por medio de la práctica, del perdón que borra iniquidades, rehabilita inocentes y devuelve hombres honrados á sus hogares, donde una familia llora su vida en el abatimiento.

El conde de Romanones, ahora como antes, prosigue una labor meritísima de realidades, de hechos y pide con razón, como condecorador que es del corazón humano, un indulto amplio, un indulto que borre odios y desvanezca rencores que ni favorecen á los reyes, ni hablan en favor de los hombres públicos.

El conde de Romanones no quiere que se pueda decir que en España se hallan justificados los delitos anarquistas por la crueldad de nuestras leyes y por el espíritu duro, torcido y cruel con que suelen aplicarse, y pide un indulto general, amplio, todo lo más amplio posible.

Y nosotros, que no somos sospechosos de servilismo y que fuimos de los que no ha mucho tiempo le dijimos rudamente las verdades, hoy hemos de aplaudirle de todas veras, como aplaudimos y aplaudiremos mientras nos dure la vida, la obra de un ministro de Instrucción pública que libró de los horrores del hambre á los maestros de escuela y de una gran vergüenza á España.

## FELICITACIONES

Seguimos recibiendo muchas por nuestra campaña en favor del establecimiento del Catastro, agregando algunas cartas que deben apropiarse las tierras no cultivadas para convertirlas en colonias agrícolas.

## Organización militar

XVII

### Tropas de reserva y de complemento (a).

El ejército de primera línea que hemos descrito en los artículos anteriores, creemos que sería bastante á resolver todos los problemas militares que pudieran presentarse, mucho más el día que lográsemos alzar las veinte divisiones orgánicas á que se aspira.

Los 270.000 infantes, 29.000 caballos y 956 cañones que tendríamos entonces, excediendo de 350.000 los combatientes de todas armas é institutos, son una fuerza, que sin rebasar nuestros recursos, nos haría respetables y respetados.

Dichas tropas activas estarían sólo compuestas de la parte instruida de seis contingentes anuales, pues siendo estos de más de 120.000 hombres, queda un sobrante grande en cada uno de ellos, aun descontando inútiles con amplio criterio. Se puede esoger, porque hay donde y es además lo justo y humano.

La misión de las tropas de reserva quedaría reducida casi siempre á cubrir las guarniciones y las comunicaciones de la primera línea, dejando á estas unidades completamente libres; pero en una organización buena y completa, debe estar previsto el caso de que la Nación necesite echar mano de todas sus fuerzas para una acción ofensiva ó defensiva, que nadie puede prever.

Los doce años que la ley de reclutamiento obliga á servir al ciudadano español, nos dan más de 1.200.000 hombres disponibles. No pretendemos organizar más que la mitad, haciendo seguir á las veinte divisiones orgánicas del ejército activo, otras veinte divisiones de reserva capaces de entrar en operaciones y quedando aun veinte brigadas de tropas de guarnición, con unidades de depósito para instruir nuevos soldados y cubrir bajas.

A continuación detallamos los organismos de esas tropas de reserva.

#### Infantería.

Existirían tantos regimientos de reserva como activos. Cada uno estaría organizado en forma que dase lugar en la movilización á tres batallones de hombres instruidos.

El primero compuesto de los soldados que estuviesen en el séptimo y octavo año de su servicio; el segundo, de los comprendidos en el noveno y décimo año; y el tercero, de los del onceo y duodécimo.

Estos regimientos sustituirían en sus funciones á las actuales Zonas de reclutamiento siendo su jefe y el personal del primero y segundo batallón de la escala de primera reserva; y el del tercero, de la segunda reserva.

La división en Zonas sería interinamente modificable en forma tal, durante el período de organización, que al aumentarse regimientos activos, se aumentasen de igual modo los de reserva, hasta llegar á los ochenta de ambas clases que deben quedar.

Para ello, el medio más práctico es marcar la división en las ochenta Zonas definitivas y disolver veinte transitoriamente, fraccionándolas entre las inmediatas, puesto que en los primeros años solo habían de existir sesenta regimientos activos é igual número de reserva.

El primero y segundo batallón de cada uno de estos, formarían el regimiento de reserva disponible para campaña; y los sesenta se agruparían en treinta brigadas y quince divisiones, cuyos generales serían también de la escala de reserva.

Cada división de éstas dispondría, en consecuencia, de ocho batallones con 8.000 hombres.

Los terceros batallones se organizarían también en quince brigadas de guarnición de cuatro de aquellos con 4.000 hombres cada una.

Esto nos haría disponer de 120.000 hombres en quince divisiones de reserva y 60.000 en igual número de brigadas de guarnición; y al terminar la organización proyectada de 160.000 en veinte divisiones de aquellas y 80.000 en otras veinte brigadas de las últimas.

#### Total de infantería instruida disponible

20 divisiones orgánicas y cinco brigadas de cazadores.	Batallones.	Hombres.
80 regimientos de línea..	240	240.000
30 batallones de cazadores.	30	30.000
Suma.....	270	270.000
20 divisiones de reserva..		
80 regimientos de reserva.	160	160.000
Disponibles para campaña.	430	430.000
20 brigadas de guarnición.		
80 tercetos batallones de reserva.....	80	80.000
Total.....	510	510.000

Además de las guarniciones y reservas de Baleares, Canarias y plazas de África, de

(1) Véanse los números 384 al 400, correspondientes á los días 16 de Julio al 4 de Agosto.

organización variable, según las necesidades.

Novata batallones de depósito, (uno por regimiento de línea y dos por brigada de cazadores), estarían dispuestos á instruir hombradas de los seis primeros contingentes, de los que no hubiesen pasado por las filas.

#### Caballería.

Este Arma no se improvisa, aún con hombres que hayan hecho en ella todo su servicio, es cuestión de algunas semanas, el poder sacar á campaña un regimiento de Caballería. No obstante, hay que tener sus unidades de reserva preparadas y dispuestas á organizarse.

Habría tantos regimientos de reserva de este Arma, como divisiones de tal clase; esto es, quince por ahora y después hasta veinte, con personal de la clase de primera reserva.

El servicio de estos Regimientos sería el de Caballería divisionaria de las ciudades divisiones y dar algunos escuadrones á las brigadas de guarnición que las necesitasen.

Divisiones independientes, sólo habría las cuatro que siempre estarían en pie de guerra; pero en caso necesario los 20 regimientos divisionarios del ejército activo, darían lugar á nuevas divisiones independientes, y los regimientos de reserva ya organizados, doblando el número de sus escuadrones harían el servicio divisionario en las 40 divisiones activas y de reserva.

Cada regimiento de Caballería de cualquier clase, tendría su escuadrón de depósito correspondiente, para cubrir las bajas de aquél.

#### Artillería de campaña.

A las mismas dificultades anteriores, hay que sumar las de tener el material disponible, que son muy grandes.

Calculése lo que nos falta para tener el de las divisiones activas y véase lo que sería preciso para las de reserva.

Cada una de estas tendría de dotación, un regimiento compuesto de tres grupos: uno pesado con un batallón de 12 cañones, otra de obuses de 15 y otra de ametralladoras y dos ligeros con dos baterías de 75 y una de ametralladoras cada uno. Total, 24 piezas y 12 ametralladoras.

También llevarían un parque de división, en caso de salir á campaña, de composición análoga á los ya descritos en el artículo 14.

Habría por el momento 15 regimientos de Artillería de reserva y se completaría su número hasta 20, siendo su personal de esa escala del arma.

Cada regimiento activo de cualquier clase tendría su batería de depósito á las filas ya citadas.

#### Artillería de plaza y costa.

A cada regimiento de este instituto correspondiría otro de reserva de igual número, que estaría dispuesto á reforzarle, doblando el de sus baterías.

Estos Cuerpos no tendrían unidades de depósito, por ser innecesarias por su inmovilidad.

#### Ingenieros.

Cada uno de los ocho regimientos mixtos de zapadores y telégrafos tendrían otro de reserva correspondientes, que daría lugar á un batallón por cada división de esta clase.

Los ocho regimientos activos contarían con una compañía de depósito de zapadores y otra de telégrafos, para instruir nuevo personal.

Los de pontoneros, ferrocarriles y aeros-tación también dispondrían de una compañía de depósito.

#### Trenes de Administración y Sanidad.

Habría ocho regimientos de reserva de cada uno, dando un batallón á cada división de estas.

Los regimientos activos de ambos trenes tendrían su compañía de depósito al objeto indicado.

Errata.—En el artículo XV, del viernes 3 del corriente, párrafo que trata del caso de haber más de 16 baterías, dice se dividirá en dos regiones, y debe decir dos regimientos (primero y segundo de tal plaza, número tal y tal).

## Alto el fuego.

Aludidos por nuestro estimado colega España Nueva, á consecuencia de nuestros comentarios á la real ó supuesta carta del general Weyler, hemos de significar que, debiéndose la prensa á la verdad, es preciso que algunos órganos de ella dejen el manto de ese repugnante convencionalismo que, con el fingido propósito de defender prestigios, que cuando los hay no necesitan defensas, concitan los ánimos y pueden obligarnos á decir mucho más de lo dicho.

Nosotros hemos de seguir hablando tan claro como resuelto, siempre que sea oportuno y necesario, importándonos un bledo que nuestra conducta (sin tacha) y nuestra actitud (digna y levantada) parezca buena ó mala á determinadas personas, clases y aun colectividades, que aquí estamos para responder.

El patriotismo verdadero no consiste en echar un velo á los errores ni en empañarse, como algún órgano, en mantener hoy

prestigios que fué el primero en combatir ayer con violenta campaña de acusaciones y denuncias, que determinaron serio desprestigio y no escasa indisciplina.

El patriotismo verdadero y la verdad á que todos nos debemos, cuando no se gira como dice España Nueva alrededor de determinados intereses, nos obliga á todos á destruir los falsos prestigios; que de mantenerlos como verdaderos, por esos convencionalismos y ese miedo al escándalo, pudieran volver á comprometer mañana el porvenir y los altos intereses de la Patria.

Consideraciones y respeto, al que lo merezco, como nos dicen muchas y muy significadas personas animándonos en estas campañas, en las que rindiendo culto á la verdad, por triste y desconsoladora que sea, pedimos y pediremos que se disipen las dudas y las tinieblas y que cada cual aparezca como es y como fué, tanto en el orden político y administrativo, como en el militar.

Fuera caretas y abajo los falsos prestigios, por prestigio del mismo Ejército y de la Marina.

## LIGA DE RETIRADOS

Siendo mi propósito llegar á conseguir que las clases pasivas militares perciban sus sueldos sin descuento alguno, por el sencillo y fácil medio de pagadurías oficiales establecidas por los ministerios respectivos de Guerra y Marina, espero la reapertura de las Cámaras para volver á abrir la constante y enérgica campaña que, desde las columnas de Unión Militar que dirige, había emprendido en favor de dicha clase.

En aquel entonces, y siendo presidente del Consejo mi particular y distinguido amigo el Sr. Villaverde, marqués de Puzo Rubio, fallecido prematuramente y en mal hora para la patria, llegué á conseguir de su ilustre persona, después de algunas detenidas conferencias, la formal promesa de ir disminuyendo los descuentos, hasta anularlos; cosa también con la que estaba conforme y dispuesto á realizar, el distinguido Sr. González Basada, tan amante de las instituciones militares por las que siente verdadero culto, y con cuya antigua amistad me honro.

Además, me había propuesto desarrollar un plan que, teniendo por base el pago adelantado de los sueldos de retiro por trimestres, ahorrase molestias, gastos y descuentos de habilitación á las por más de un concepto dignísima clase de retirados, viudas y huérfanos militares, al par que el papel correspondiente en las oficinas de Hacienda ó en las futuras pagadurías militares.

Para el cobro adelantado por trimestres, habría de servir de garantía al Estado el correspondiente seguro sobre la vida de cada uno de los interesados, seguro que sólo se abonaría por una cantidad equivalente al sueldo que por término de un año, y aún de seis meses, hubieran de percibir aquéllos, y cuya gestión habían de practicar las mismas oficinas de Hacienda ó pagadurías militares, con la Sociedad de seguros que mis ventajas ofreciera mediante concurso abierto, etc., etc.

Dicha oficina ó pagaduría militar, tendría á su cargo el pago de las cuotas trimestrales de seguros que descontaban al abonar el sueldo trimestral por adelantado los días cinco por ejemplo, de cada primer mes de trimestre, cuyo día había de tomarse como origen y punto de partida de los abonos de sueldos, regularizando el cobro de estos y simplificando los trabajos de reclamación de los mismos, que solo habían de hacerse cuatro veces al año en lugar de doce como ahora, con lo que se economiza tiempo, gastos, personal y material.

Esto son mis propósitos, de los que iré dando cuenta á la clase de retirados á que pertenezco, á medida que las gestiones que practique personalmente, apoyadas en las campañas que en este diario sostenga, vayan exigiéndolo.

Si el cuerpo de retirados de guerra y marina, ha de limitarse como hasta aquí, á gestionar de los poderes públicos como tales pasivos y mediante visitas y exposiciones, el respeto á su derecho y el cumplimiento de las sagradas obligaciones que el Estado tiene con aquel cuerpo contrariado, pierde miserablemente el tiempo.

Es preciso proponer al par un medio de llevar esta parte de la administración pública por nuevos y más sencillos derroteros que, sin perjudicar al Estado, antes bien, beneficiándolo, reporte al per ventajas á dicha clase de retirados, viudas y huérfanos, y les evite las molestias y gastos que por formalidades exigidas ha de sufrir precisa é ineludiblemente cada mes, cuando como digo, pueda reducirse á términos de más largo plazo como son los trimestrales.

Por parte de los retirados, entiendo que, debiera figurar en el Anuario militar, como talones de la reserva territorial, con todas las consideraciones honores y privilegios que dicha clase de reserva, que urge crear, corresponda.

Desgraciadamente, la gran mayoría del Cuerpo de retirados, vive completamente indiferente á toda acción enérgica, activa, resuelta y progresiva, contentándose y satisfaciéndose con esas esperanzas





